



ANUNCIO de 9 de junio de 2022 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Reforma integral y digitalización de los centros de transformación "Rosales 1", "Rosales 2" y "Rosales 3"; sustituyendo las 3 celdas existentes por 3 celdas (2l + p) motorizadas y telegestionadas, y el transformador existente por otro de la misma potencia con tensión autorregulable, ubicado en la c/ La Vera (Polígono industrial Los Rosales) de Coria (Cáceres)". Término municipal: Coria (Cáceres). Expte.: AT-5608-1. (2022080996)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Reforma integral y digitalización de los centros de transformación "Rosales 1" , "Rosales 2" y "Rosales 3"; sustituyendo las 3 celdas existentes por 3 celdas (2l + p) motorizadas y telegestionadas, y el transformador existente por otro de la misma potencia con tensión autorregulable, ubicado en la c/ La Vera (Polígono industrial Los Rosales) de Coria (Cáceres).
2. Peticionario: Emdecoria, SLU, con domicilio en c/ Las Villuercas, n.º 3, 10800 Coria.
3. Expediente/s: AT-5608-1.
4. Finalidad del proyecto: Reforma integral y digitalización de los 3 CT "Rosales" números 1, 2 y 3.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Modificación de los 3 Centros de transformación "Rosales 1", "Rosales 2" y "Rosales 3" manteniendo la relación de transformación: 13200/400 V.

- Sustitución, en cada transformador, de 2 celdas de entrada-salida y 1 celda de protección, por 3 celdas (2 celdas de línea y 1 celda de protección) con sistema de celdas de media tensión modulares bajo envoltente metálica de aislamiento integral en gas SF6.
- Se sustituirán los 3 transformadores existentes de 630 kVA, por nuevas máquinas de tensión variable; manteniendo estable la tensión en la red de distribución compensando



las fluctuaciones de la media tensión y reaccionando dinámicamente, en baja tensión, a los cambios de carga y generación distribuida (movilidad eléctrica y fuentes de energías renovables).

- Instalación de 3 armarios de control integrado mural para telegestión de las celdas, equipado con rectificador y batería.

Emplazamiento: C/ La Vera (Polígono Industrial Los Rosales) Coria (Cáceres).

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.

- En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 9 de junio de 2022. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

